

## **NOTA INFORMATIVA:**

### **PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS.**

**SE INFORMA** que con fecha 24 de septiembre de 2019, la Sra. Concejala Delegada de Personal ha dictado Decreto Núm. 4215/2019, con código seguro de verificación 9AL5SJS5LCF4PZTY4ZFP3A3Q, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo para provisión como personal funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, pertenecientes a la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior), mediante el sistema de acceso libre a través de procedimiento de oposición.

#### **LUGAR DE PUBLICACIÓN:**

- Anuncio publicado en el BOP de Málaga nº 196, de fecha 14/10/2019, relativo al listado provisional de personas admitidas y excluidas.
- Anuncio publicado en el BOP de Málaga nº 200, de fecha 18/10/2019, relativo a la rectificación del listado provisional de personas admitidas y excluidas.

#### **PLAZO PARA RECLAMACIONES:**

Se inicia un plazo para presentación de subsanaciones desde el día **21 de octubre de 2019 al 04 de noviembre de 2019** (ambos inclusive), es decir, 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de rectificación del listado de personas admitidas y excluidas en el BOP de Málaga, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes.

#### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (horario de 9 a 14 horas)
- Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (horario de 9 a 14 horas)
- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama <https://cartama.sedelectronica.es>
- Cualquiera de las formas establecidas en art. 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo señalado de presentación de subsanaciones, mediante correo electrónico ([personal@cartama.es](mailto:personal@cartama.es)) adjuntando la documentación.

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,**  
(Según Decreto 2019-2779, de 21 de junio de 2019)  
Doña Antonia Sánchez Macías

